

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA

Instancia Municipal de la Mujer Pinotepense

**Proyecto: Pinotepa Nacional por una Igualdad de Derechos entre
mujeres y hombres**

FODEIMM-INMUJERES

2011



Índice

Diagnóstico municipal sobre la condición y posición de las mujeres

	Página
I. Presentación	3
II. Aspectos metodológicos	4
III. Territorio y organización política	5
IV. Dinámica poblacional	10
V. Dinámica social	11
1. Educación	12
2. Salud	14
3. Violencia	19
4. Acceso a la tierra	24
5. Participación política	25
VI. Propuestas para un Plan Municipal con perspectiva de género	32
VII. Fuentes Consultadas	35



I. Presentación

El diseño de políticas públicas municipales con perspectiva de género requiere de aproximaciones a la condición y la posición que ocupan las mujeres en su contexto local. La condición de las mujeres, entendida como el conjunto de necesidades y experiencias específicas que determinan su cotidianidad, se expresa en el acceso a los servicios de salud, de educación, a la alimentación, la vivienda y el trabajo, por mencionar algunos ejemplos. La posición de las mujeres se refiere al lugar que ocupan, en relación con los hombres, en todos los ámbitos de la estructura social: económica, cultural, laboral, etc. La conjunción de estas dos dimensiones, marcadas por las diferencias de género, se traduce en la desigualdad social entre mujeres y hombres y en las brechas de género que determinan relaciones de poder dispares, jerarquizadas y marcadas por la violencia.

Conocer cómo viven las mujeres en su comunidades, qué necesidades tienen, constituye una prioridad para las instancias municipales de las mujeres que se han creado en Oaxaca –como en todo el país-, para posibilitar acciones de gobierno tendientes a disminuir las brechas género.

En el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, la instancia de las mujeres, de reciente creación, se planteó como uno de sus primeros objetivos realizar un diagnóstico municipal que arrojara información necesaria sobre la condición y la posición de las mujeres con el fin de contar con insumos de conocimiento que le permitieran diseñar y proponer políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el nivel local.

El proyecto “Pinotepa Nacional por una igualdad de derechos entre mujeres y hombres” que auspicia el Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM), tiene como objetivo fortalecer la instancia de las mujeres creada en el municipio durante el trienio 2011-2013. Participante en la categoría “A”, el proyecto fue financiado para la compra de equipo de cómputo básico; la realización del presente diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres en el municipio, y la capacitación en género para las autoridades municipales y las actoras locales.



II. Aspectos metodológicos

El presente documento fue realizado con base en un enfoque de género y participativo. Esto se traduce en la recopilación y análisis de datos secundarios desglosados por sexo, así como el acceso a información primaria priorizando la voz y la experiencia de las mujeres. La metodología con perspectiva de género parte de la consideración de las diferencias de género que existen entre las mujeres y los hombres en los distintos espacios sociales en los que se desarrollan; diferencias que si bien parten de una base común por el hecho de ser mujeres u hombres, está influida también por la edad, el origen social y étnico y las condiciones sociales individuales y colectivas de la población. Estos factores determinan la condición y la posición social de las mujeres en un contexto determinado, así como el conocimiento, ejercicio y posibilidad de reclamar derechos. Estas consideraciones formaron parte de del proceso de planeación, investigación, análisis y redacción del diagnóstico.

Se centró también en una metodología participativa y enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, en el que la fuente oral, constituyó una herramienta central.

El proceso de investigación constó de la recopilación de información en fuentes secundarias y en un segundo momento, se accedió a información de fuentes primarias en trabajo de campo, aquí, fueron las mujeres pinotepenses las fuentes de información prioritaria.

Para aproximarse a la condición y posición de las mujeres, se establecieron los siguientes ejes estratégicos de investigación: educación, salud, violencia, participación política acceso a la tierra y a la justicia.

Se elaboraron instrumentos de investigación que se aplicaron en campo con distintas actoras sociales del municipio, incluso a autoridades municipales. Se realizaron también talleres y grupos focales.

Las entrevistas se realizaron con base en un modelo de cuestionario con mujeres de la población en general, a actoras clave del municipio y a autoridades municipales. En las mujeres de la población en general, se buscó representaran la diversidad etaria, de origen étnico, ocupación, estado civil y lugar de



residencia del municipio. Las mujeres clave fueron definidas como las mujeres cuyo conocimiento, posición, experiencia, reconocimiento social o incidencia en sectores del municipio, pudieran proporcionar una aproximación a la búsqueda de esta investigación: la posición y la condición de las mujeres pinotepenses. Con las autoridades municipales, se indagó sobre las acciones concretas, percepciones y situación de las mujeres en el municipio. (Anexo 1: caracterización población entrevistada).

El Instancia Municipal de la Mujer Pinotepense, en coordinación con la consultora, realizó la detección de las actoras locales, realizó las convocatorias pertinentes para la realización de las actividades y jugó un papel central en la participación de las autoridades municipales, tanto de la cabecera, como de las agencias municipales.

Los derechos de las mujeres y el derecho al desarrollo humano, reconocidos por la legislación local, nacional e internacional, constituyen importantes puntos de partida para la identificación de las brechas existentes entre la igualdad legal y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y constituyen una aspiración hacia la cual dirigir los esfuerzos de la política pública municipal. La experiencia y necesidades de las mujeres, planteadas en primera persona, representan la otra fuente de inspiración para la planeación de los planes, proyectos y programas municipales.

La generación de propuestas apuntan tanto a resolver las necesidades específicas concretas, como las necesidades estratégicas de las mujeres, apuntando a la modificación de su condición y su posición de género en la sociedad.

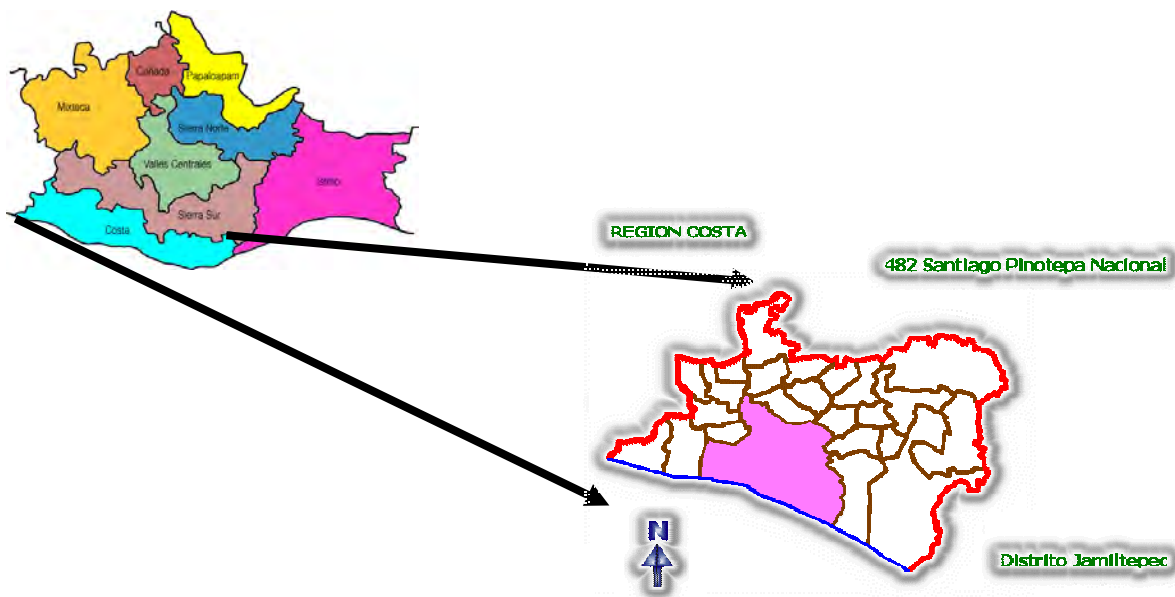
III. Territorio y organización política

El municipio de Santiago Pinotepa Nacional se encuentra en la llamada “costa chica” oaxaqueña, colinda con el estado de Guerrero y una de sus principales características es que es uno de los aproximadamente 22 municipios de la entidad que cuenta con población afrodescendiente o negra, que es como se definen a sí mismos los y las habitantes de estos pueblos. La presencia de pueblos negros, indígenas mixtecos y mestizos proporcionan al municipio una riqueza cultural y una idiosincrasia particulares.



Pinotepa Nacional se encuentra ubicado a 200 metros sobre el nivel del mar y a aproximadamente a 397 kilómetros de la ciudad de Oaxaca. Colinda con los municipios de Santa María Huazolotitlán, San Andrés Huaxpaltepec; Pinotepa de Don Luis; San Pedro Jicayán; San Miguel Tlacamama; Santa María Cortijo; San José Estancia Grande, y Santo Domingo Armenta.

Cuenta con una superficie de 719.56 km², que representa un 0.75% de la superficie total del estado. Cuenta con 22 núcleos agrarios, 6 mil 45 parcelas, y 7 mil 213 solares. La mayor parte de su territorio es de uso común, con 1,887.313 hectáreas. El 51% del territorio es para uso agropecuario; el 28.7% para la siembra y el 9.4% es para la crianza de ganado.



En el municipio los asentamientos humanos ocupan 1,184.169 hectáreas y se han destinado 24 predios para centros educativos, 7 para servicios de salud y 19 a centros recreativos y culturales¹.

En el municipio se encuentran registradas 3, 863 parcelas, cuyos “posibles sujetos de derecho”² son hombres en un 82%, pues 3,165 de estas parcelas están a nombre de hombres. A nombre de mujeres se

¹ INEGI. Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por municipio. México, 2010.

² Censo Nacional de Población y Vivienda. INEGI, 2010.



encuentran 698 parcelas, lo que representa que solo el 18% de las mujeres son titulares de derechos parcelarios.

La mayoría de las y los titulares de estas parcelas son personas de entre 45 y 60 años; con un total para este rango, de mil 234 parcelas, de las cuales, 244 la titularidad está en manos de mujeres, lo que representa un 19.7%. En el rango de 18 a 30 años, las y los titulares de la tierra suman 187, de los cuales 25 son mujeres. Según el estado civil, el 65 % de las parcelas se encuentran en propiedad de personas casadas y el 22.6% en propiedad de personas solteras, sin que se especifique el sexo. De las y los titulares de la tierra, el 85.7% nacieron en el municipio (3,313); el 10.3% nacieron en otro municipio de Oaxaca, y sólo el 3.9% en otro estado del país. El 67% de las y los titulares de la tierra tienen una sola parcela; el 20.6% tiene a su nombre dos parcelas; el 7.2% tiene a su nombre tres parcelas, y el 4.1% tiene a su nombre al menos cuatro parcelas.

En el municipio se encuentran registrados 5, 136 solares, de los cuales, mil 559 se encuentran a nombre de mujeres, esto es, el 30.3%. El 26.9% de las personas titulares de los solares tienen entre 45 y 60 años, siendo mujeres el 31.5%. El 26% de las y los titulares de los solares, tienen entre 30 a 45 años, de los cuales, 353 son mujeres, es decir, el 26.3%. Respecto al estado civil de las y los titulares de solares, el 56.7% son casadas/os y el 22.5% son solteras/os. Cabe destacar que en el 20.7 % de los casos, se desconoce el estado civil.

El municipio de Santiago Pinotepa Nacional cuenta con las siguientes agencias municipales y agencias de policía:

Agencias municipales: Collantes, El Ciruelo, Mancuernas y Santa María Jicaltepec.

Agencias de policía: Acuautepec o Agua de la Caña, Cerro de la Esperanza, Corralero, Cruz del Itacúan, el Alacrán, el Añil, el Carrizo, el Jícaro, el Tamal, Guadalupe Victoria, Lagunillas, la Noria y Minindaca, la Palma del Coyul, la Raya, Lo de Candela, Lo de Mejía, Lo de Riaño, Loma Larga, los Hornos Grandes, los Pocitos, Minitán, Pie del Cerro, Piedra Blanca, Rancho de la Virgen, Rancho del Santo y Tres Pozos.

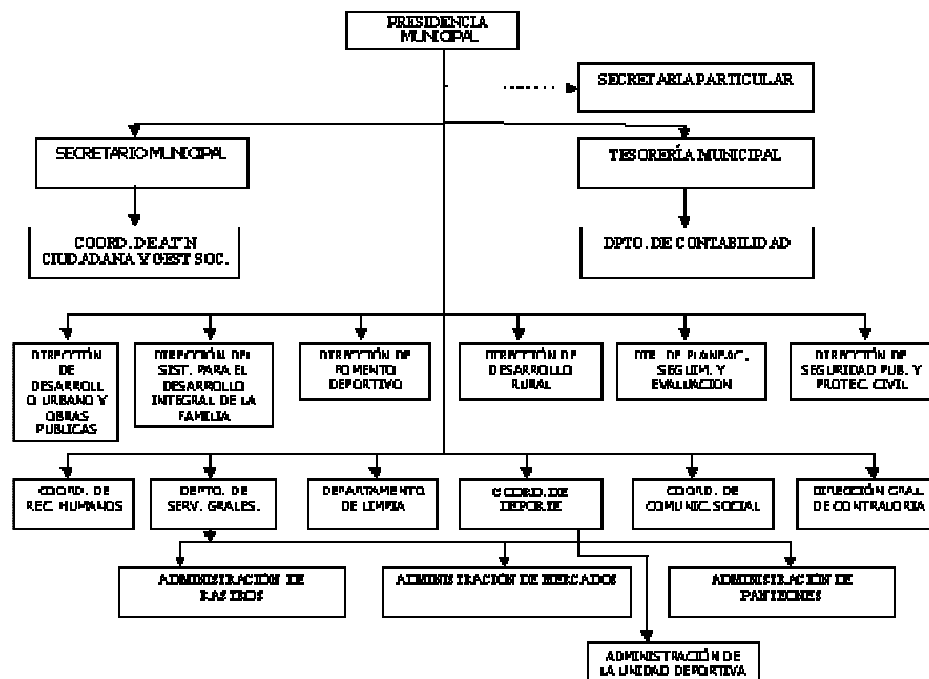


Cuenta con los siguientes núcleos rurales: colonia Ruiz Cortines y Playa de Oro.

El municipio nombra a sus autoridades por el sistema de partidos políticos, es uno de los 152 municipios del estado que nombran a sus autoridades por este régimen electoral. Sin embargo, en algunas de las agencias municipales, se nombra a las autoridades mediante el sistema de usos y costumbres, a través de asambleas comunitarias.

En la historia del municipio, no se han nombrado mujeres como presidentas municipales ni como titulares de las agencias.

El cabildo municipal se encuentra organizado de la siguiente manera:



El recién creado Instituto de la Mujer Pinotepense se encuentra adscrito a la Regiduría de Equidad y Género, el nombramiento para su titularidad es responsabilidad de la regidora de equidad de género.



La asignación de recursos de los ramos 28 y 33, durante el presente trienio, quedó como sigue:

MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2011 - 2013

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y DEL RAMO 33
PARA LA CABECERA MUNICIPAL Y AGENCIAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 SEGUN LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE

Código	Descripción	Presupuesto Total (2011-2013)	Ramo 28			TOTAL (CABECERA) EN EL AÑO 2012	RECURSOS FEDERALES EN EL AÑO 2012	DESCRIPCION DE RECURSOS
			2011	2012	2013			
400	CABECERA MUNICIPAL	40,000.00	130,211,058.62	153,915,879.69	151,000,210.40	34,017,117.41	SESENTA Y TRES MILLONES CINCO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 47/100 M.N.	
401	AGENCIA 1	7,275.00	57,398,163.50	52,116,543.45	59,977,110.30	54,574,240.00	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOSCIENTOS VEINTISIEIS PESOS 56/100 M.N.	
402	AGENCIA 2	7,275.00	51,286,266.49	52,119,066.65	59,977,110.30	56,031,115.71	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 14/100 M.N.	
403	AGENCIA 3	7,815.00	51,307,383.45	51,702,617.74	58,153,474.34	52,023,488.11	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.	
404	SANTA MARIA DE AGUILES	1,372.00	11,140,302.40	11,740,110.22	14,143,333.22	13,780,231.31	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	
405	COMIQUILCO	1,315.00	11,085,860.60	11,740,333.44	13,745,244.40	13,596,415.60	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.	
406	LA GARZA	7,723.00	52,078,116.67	53,693,436.74	59,977,110.31	53,583,666.00	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.	
407	LA ESPERANZA	949.00	550,070.00	580,211.44	543,098.00	51,930,451.80	UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.	
408	TEPIPAZARCA	700.00	549,436.74	573,854.07	534,316.03	51,973,762.41	UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.	
409	AGENCIA 4	103.00	103.00	103.00	103.00	51,973,762.41	UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 62/100 M.N.	
410	AGENCIA 5	500.00	500.00	500.00	500.00	51,973,762.41	UN MILLON CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREIS PESOS 40/100 M.N.	
411	JAMILTEPEC	727.00	107,076.76	103,044.50	123,276.70	51,973,762.41	UN MILLON SETENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS 02/100 M.N.	
412	AGENCIA 6	110.00	110.00	110.00	110.00	51,973,762.41	UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.	
413	AGENCIA 7	413.00	129,479.68	140,817.14	130,766.71	51,973,762.41	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.	
414	AGENCIA 8	34.00	70,000.00	53,802.00	54,000.00	51,973,762.41	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.	
415	AGENCIA 9	200.00	120,000.00	100,000.00	110,000.00	51,973,762.41	SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.	
416	AGENCIA 10	100.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	51,973,762.41	SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	
417	AGENCIA 11	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.	
418	AGENCIA 12	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	QUINIENTOS VEINTISIEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 11/100 M.N.	
419	AGENCIA 13	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.	
420	AGENCIA 14	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 16/100 M.N.	
421	AGENCIA 15	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.	
422	AGENCIA 16	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCO PESOS 34/100 M.N.	
423	AGENCIA 17	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
424	AGENCIA 18	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
425	AGENCIA 19	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
426	AGENCIA 20	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
427	AGENCIA 21	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
428	AGENCIA 22	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
429	AGENCIA 23	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
430	AGENCIA 24	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
431	AGENCIA 25	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
432	AGENCIA 26	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
433	AGENCIA 27	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
434	AGENCIA 28	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
435	AGENCIA 29	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
436	AGENCIA 30	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
437	AGENCIA 31	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
438	AGENCIA 32	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
439	AGENCIA 33	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	
440	AGENCIA 34	200.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	51,973,762.41	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.	

(MONEDAS NACIONALES EN DÍGITOS DECIMALES DE UNO (1) DE UNO (1))

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA, EN EL AÑO 2012, RECIBIÓ DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTADAL Y LOCAL, LOS RECURSOS FEDERALES, ESTADALES Y MUNICIPALES, EN LA CANTÍA DE CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.

EL GOBIERNO FEDERAL ASIGNÓ AL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA, EN EL AÑO 2012, RECURSOS FEDERALES EN LA CANTÍA DE CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.



IV. Dinámica poblacional

Pinotepa Nacional, “Pino”, como se le llama coloquialmente en la región, es un municipio con características urbanas y rurales. Mientras la cabecera es urbana, caracterizada por una importante actividad comercial para la región de la costa chica, las agencias son fundamentalmente rurales, con actividad agrícola, ganadera y, las que se encuentran en la zona de playa, con actividad turística – turismo de población local y nacional-. Cuenta con una población de 50, 309, habitantes³ de los cuales 25, 981 son mujeres, que representan el 51.6% del total. Es un municipio que se puede describir como “joven”, pues el 27.3% de la población tiene entre 15 y 29 años; mientras que la población de más de 60 años representa el 8.1% de la población. Sobre la pertenencia étnica, es interesante dar cuenta de las cifras: mientras el parámetro común oficial para medir la pertenencia étnica ha sido hablar una lengua indígena, en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, se consideró la autoadscripción. Mientras bajo el primer parámetro se daba cuenta de casi 10,000 hablantes de lengua indígena en el municipio, bajo el segundo parámetro resultó que el 48.5 % de la población se considera indígena. Sin embargo, las cifras oficiales no dan cuenta de la población negra o afrodescendiente –se utilizará el término “negro”, por ser el comúnmente utilizado en el municipio y porque es el término de reivindicación identitaria y política de las poblaciones y organizaciones negras-. En el 48.5% que se autoadscribe como indígena, podría inducirse que incluye a la población negra. Sin embargo, en Pinotepa, como en el resto de la Costa Chica, las personas hacen una diferencia entre ser negra e indígena, es común escuchar la frase “yo soy negra/o, no india/o”. En las 24, 148 personas que se autoadscriben como indígenas, se encuentra el pueblo mixteco, y no está claro si también el pueblo negro. Existe una carencia de cifras oficiales respecto al número de habitantes afrodescendientes en el país. En la región de la Costa Chica se ha estimado que son aproximadamente 22 localidades que tienen población negra, aunque no hay un acuerdo sobre el número. Mientras Rodríguez (2012) señala que al menos hay 6 mil 400 habitantes en estas 22 localidades de la Costa Chica, Ziga (2007) estima que sólo en el municipio de Pinotepa Nacional habría unas 20 mil personas negras.

³ Censo Nacional de Población y Vivienda. INEGI, 2010



En Pinotepa las localidades consideradas con al menos un tercio de población negra son: El Ciruelo, Collantes y Corralero. En la cabecera es notoria la presencia de esta población, aunque no hay registro oficial de su número.

Es decir, la población pinotepense, considerando las estimaciones mencionadas, estaría compuesta por al menos el 50% de población indígena y negra, es decir, poco más de 25 mil habitantes, de los cuales 12,750 serían mujeres.

V. Dinámica social

Santiago Pinotepa Nacional, está catalogado como municipio con grado de marginación medio, en 2005 se encontraba clasificado en grado de marginación alto. De acuerdo con esta clasificación oficial, habría disminuido la marginación en el municipio. Ocupa el lugar número 380 de municipios del estado según grado de marginación. El 56.29% de la población económicamente activa percibe hasta dos salarios mínimos.

La economía del municipio gira en torno a la agricultura, la ganadería, la producción artesanal y los servicios. Aquí se cultiva maíz, frijol, chile, cítricos y frutas tropicales. Algunos de los productos agrícolas que son típicos de la región, son el coco, mango, tamarindo, cacahuete, ajonjolí. La actividad ganadera es importante en este municipio, en 2009 se sembró más pasto que maíz; con 7,350 y 5,455 hectáreas respectivamente.

Los 12, 291 hogares que tiene el municipio están habitados por un promedio de 4.1 personas; 3, 551 de los hogares son dirigidos por mujeres, lo que representa el 28.9%.

El grado de marginación se expresa en las condiciones de vida de la población y el acceso a servicios públicos:

- El agua entubada no llega a 27,529 habitantes (54.72%);
- 24 mil 752 personas viven en situación de hacinamiento;
- Unas 8 mil 49 personas, que representan el 16.01% carecen de servicio de drenaje y excusado;



- El 2.28%, no cuenta con servicio de energía eléctrica;
- Aproximadamente 8 mil 839 personas, es decir, el 17.57%, habita en casas con piso de tierra.

La calidad de vida se encuentra también determinada por el medio físico, en Pinotepa, distintos actores sociales han manifestado su preocupación por la contaminación de los principales ríos del municipio, el río de La Arena y el Yatacuite, que además de recibir descargas de drenaje, son receptores de desechos inorgánicos. La contaminación visual por plásticos es particularmente notoria en los caminos que circundan la cabecera. El camino a Corralero, una de las playas del municipio, por ejemplo, presenta en todo el trayecto, desechos inorgánicos de todo tipo.

1. Educación

En el municipio, un 17.06% de población mayor de 15 años es analfabeta, es decir, aproximadamente 8 mil 582 habitantes. El promedio nacional es de 7.6 y el de Oaxaca 16.9%. El 32.14% de población de 15 años y más, con primaria incompleta. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.12, mientras el promedio nacional es de 8.6, y el del estado de Oaxaca, de 6.9.

De un total de 34,235 habitantes mayores de 15 años, 5,162 carecen de escolaridad, mientras 3,336 cuentan con estudios universitarios.

A nivel nacional, 8 de cada 100 mujeres son analfabetas, mientras que en hombres, la cifra es de 6 por cada 100. En Oaxaca se estima que hay 500 mil personas analfabetas, de las cuales, el 60% son mujeres, indígenas, y amas de casa.

En la información recabada en el municipio, respecto al acceso a la educación que tienen tanto los hombres como las mujeres aparece un cierto rezago de las mujeres en comparación con los hombres como lo muestra la siguiente tabla comparativa, de donde se deduce que para las autoridades el acceso a la primaria es mayor en hombres que en mujeres mientras que para los y las actores claves es al revés. Respecto al acceso a la secundaria, la mayoría de las encuestadas señalan que el acceso de las mujeres es mayor que el de los hombres a este nivel educativo. Caso contrario con el acceso al bachillerato en el



que la mayoría de las personas que participaron respondiendo este cuestionario señalan que a este nivel acceden mayoritariamente los hombres. Aún cuando pocas son las personas que respondieron que la licenciatura es un nivel al que puede accederse en este municipio, para las mujeres del mismo es más difícil que para los hombres.

ACCESO A LA EDUCACIÓN POR SEXO				
Escolaridad	Sexo	Autoridades	Actores/as clave	Mujeres
Primaria	Mujeres	2	5	4
	Hombres	3	4	4
Secundaria	Mujeres	9	14	17
	Hombres	6	12	10
Bachillerato	Mujeres	16	8	18
	Hombres	18	12	23
Licenciatura	Mujeres	1	0	3
	Hombres	1	0	5
No contestó	Mujeres	0	1	3
	Hombres	0	0	3

La diferencia en el acceso a la educación entre hombres y mujeres la explican quienes respondieron al cuestionario debido al machismo que aún pervive entre los padres, la “falta de cultura”, los matrimonios a temprana edad, la falta de información, la falta de carácter y decisión propia y, sobre todo, la falta de recursos económicos para poder continuar con los estudios.

“La educación de la mujer en poblaciones más pobres no cuentan con escuelas. No hay donde puedan estudiar nuestras mujeres para enseñarles los valores de la vida ya que el gobierno implementa la educación para todos”.



“Según se cree, la mujer no debe estudiar ellas deben estar en casa, es la que tiene que cuidar a los niños”

“(Las mujeres) tienen un poco menos (de educación) porque son discriminadas, dicen que las mujeres son menos importantes que los hombres”

“Tienen acceso pero no todas tienen la oportunidad”.

“Existe una cierta discriminación con que al menos en algunas poblaciones vecinas los padres prefieren no darles escuela, porque según esto, ellas son para la casa y nada más”.

2. Salud

El acceso a atención sanitaria por personal médico, a información suficiente y clara, con buen trato y con medicamentos suficientes, es para las mujeres pinotepenses un derecho incompleto;

“La situación de las mujeres en salud es muy mala porque no se tienen los recursos ni los aparatos necesarios para poder hacer un buen chequeo”

“En la salud que toda persona tiene derecho y protección a la salud, pero en especial a las mujeres, sin embargo, no se tienen las medicamentos o herramientas necesarias, ya sea para cualquier tipo de urgencias.”

Infraestructura y acceso.- En las diversas comunidades del municipio se cuenta con centros de salud, clínicas de salud, IMSS, hospital general, seguro popular, ISSSTE, enfermería militar y casa de salud. Instancias que en promedio quedan a 28 minutos de las casa de las encuestadas en la categoría de mujeres.

El acceso a servicios de salud pública por ser derechohabiente, abarca a 27,789 habitantes del municipio, mientras que 22,157 personas no son derechohabientes, esto es, casi la mitad de la población (44%) no tiene derecho a atención sanitaria en alguna de las instituciones públicas de salud. De este total, aproximadamente 11, 431 mujeres se encuentran fuera de la cobertura médica de carácter



público. La mayoría de la población derechohabiente, cuenta con el Seguro Popular: 18,000 personas, mientras que 4,419 personas son derechohabientes del IMSS.

Problemas de salud de las mujeres.- Para las autoridades y actores/as clave, los principales problemas de salud de las mujeres son:

PROBLEMAS DE SALUD DE LAS MUJERES ⁴		
Problemas de salud	Autoridades	Actores/as clave
Embarazos y parto mal atendidos	10	7
Cáncer cervicoutérino o de mama	16	16
Enfermedades de Transmisión Sexual	6	1
Desnutrición	1	0
Aborto	1	1
Diabetes	0	4
No contestó	2	1

La mortalidad materna en el estado de Oaxaca ha presentado durante los últimos diez años, cifras que colocan a la entidad entre las tres con mayor incidencia. La principal causa directa de la mortalidad materna son las hemorragias, el sitio de ocurrencia de la muerte, es la unidad médica pública, y el 73% de las muertes ocurrieron durante el puerperio. La falta de cobertura médica eficaz se ha detectado como la causa indirecta.

En Pinotepa Nacional, se detectó que hay un 33% de acceso y utilización de los servicios de salud por parte de las mujeres. Existe una deficiente cobertura de los servicios de salud en lo que toca a la

⁴ Como se observa la sumatoria de las respuestas de esta tabla rebasa a las 28 encuestadas en cada categoría, esto es porque en algunas ocasiones quienes respondieron señalaron dos o más enfermedades.



infraestructura, comunicación y transporte. En cuanto al equipo médico para la atención de partos, se detectó que cumple con el 99% de los requerimientos, mientras el personal médico cumple con el 100%⁵.

Se preguntó a las participantes si habían tenido hijos o hijas, cómo y en dónde había sido. El 50% respondió que había tenido partos de manera natural, 26% dijo que le habían practicado una cesaría y 24% dijo que había tenido a sus hijos e hijas en el hospital sin referir el modo en que les había tenido. Del total de mujeres que contestaron la pregunta anterior, sólo quince respondieron cuánto habían pagado por sus partos, de ahí se deduce que cada una de ellas pagó en promedio \$5,436.

Sobre el tema de aborto, son escasas las cifras oficiales. Es la cuarta causa de muerte materna a nivel estatal, aunque no se encontró el dato de la incidencia en el municipio, Se preguntó a las entrevistadas y a las mujeres del grupo focal si conocían casos de aborto en el municipio. De la 45 entrevistadas en la categoría de mujeres sólo 2% dijo que sí, 73% señaló que no y 24% no respondió a esta pregunta.

De las y los actores clave, 18% dijo que sí conocía casos donde se hubieran practicado abortos y que algunos eran por imprudencia de las mujeres y que las mujeres acuden al doctor cuando esto pasa; el 79% señaló que no conocía estos casos y 2% no respondió a esta pregunta.

El 39% de las autoridades respondieron que sí conocen de estos casos y que los mismos se dan porque las mujeres no tienen dinero para continuar con el embarazo, por la falta de ética de los doctores que las atienden y porque en ocasiones las mujeres no desean tener hijos o hijas.

El cáncer cervicouterino constituye la primera causa de muerte en Oaxaca, y la entidad se encuentra dentro de las primeras seis con mayor incidencia en el país⁶. Sin embargo, es totalmente prevenible si se le detecta a tiempo con una prueba de papanicolaou. Ante la pregunta de si las mujeres se han realizado o no el papanicolau o el examen de seno, se tiene que un 77% de las entrevistadas se ha

⁵ Monitoreo de la Red de Servicios de Salud Materna 2010. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos. Oaxaca, 2010.

⁶ Diario Noticias. Primera plana. 4 de febrero de 2012.



realizado al menos uno en su vida, pero sólo el 27% se lo ha practicado al menos dos veces. Esto puede interpretarse como un resultado del programa Oportunidades, con el que las mujeres que tienen la beca, tienen la obligación de realizárselo. Durante los talleres, las y los participantes señalaron que las mujeres se realizan este estudio contra la voluntad de su esposo, y en ocasiones, ellas mismas no desean hacérselo.

REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD DE MUJERES				
	Papanicolau	%	Examen de senos	%
Sí	35	77	12	27
No	8	18	24	53
No contestó	2	4	9	20
Total	45	100	45	100

“Las mujeres que tienen acceso a la salud, en ocasiones es restringida por sus esposos machistas, que no permiten que las atienda un hombre doctor, dicen que cómo tiene que ver otra persona, en ocasiones una sido una causa de muerte”

Tanto las autoridades como las y los actores clave coinciden en que los servicios de salud actuales son insuficientes para atender los problemas de salud de las mujeres en el municipio. El 86% de las autoridades y el 75% de las y los actores clave hicieron este señalamiento. Esto hace que las mujeres busquen atenderse con parteras, curanderas, remedios caseros y plantas medicinales.

SUFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD				
¿Son suficientes?	Autoridades	%	Actores/as clave	%
Sí	3	11	5	18
No	24	86	21	75
No contestó	1	4	2	7



Total	28	100	28	100
-------	----	-----	----	-----

“Pues no todas las mujeres tienen las posibilidades de ser atendidas puesto que no existen hospitales especializados para la asistencia de cada problema en concreto”.

La consideración de que los servicios de salud son insuficientes por parte de las autoridades y actores claves puede resumirse en los siguientes señalamientos:

- ❖ Existe mucha discriminación y malos tratos.
- ❖ No cuentan con aparatos especiales.
- ❖ Se necesitan más clínicas y doctores.
- ❖ No hay atención humanitaria.
- ❖ Faltan médicos especializados.
- ❖ Se deben implementar programas gratuitos.
- ❖ Es necesario brindar más pláticas.
- ❖ Se necesitan más medicinas.

Lo anterior hace que la atención que se brinda a las mujeres sea considerada como excelente sólo por el 2% de las mujeres encuestadas, 64% la considera buena, 22% la señala como regular, 9% piensa que es mala y 2% no contestó.

Las acciones que consideran debe realizar el municipio para mejorar la atención de la salud de las mujeres son:

- ❖ Capacitar mejor a los médicos.
- ❖ Gestionando una clínica de especialidades.
- ❖ Sensibilizando a grupos de hombres.



- ❖ Hacer campañas de salud.
- ❖ Promoviendo las instancias de apoyo a la salud.
- ❖ Equipar de mejor manera los centros hospitalarios.
- ❖ Bajar los costos de las consultas.
- ❖ Detectar a tiempo las enfermedades.
- ❖ Vigilar que se cumpla la normatividad en el sector salud.
- ❖ Que todos tengan seguro popular,
- ❖ Generar la construcción de más hospitales.
- ❖ Mayor presupuesto para el sector salud.
- ❖ Mejorar los salarios de las y los médicos.
- ❖ Ir a las comunidades más alejadas del municipio a dar pláticas sobre la salud.

3. Violencia

La violencia de género contra las mujeres constituye un fenómeno grave en Oaxaca, que se encuentra entre las cinco entidades con mayor incidencia de violencia intrafamiliar o doméstica física, psicológica, sexual y económica. El feminicidio, definido como los homicidios de mujeres en función de su género, representa la forma extrema de violencia de género y solamente durante el periodo 2005-2010, en el estado fueron asesinadas 276 mujeres, las regiones de la entidad con mayor incidencia son: Valles Centrales, Istmo, Costa y Mixteca.

Los tres grupos poblacionales que se encuestaron en el municipio, coincidieron en señalar que las mujeres en Pinotepa sufren cotidianamente diferentes formas de violencia, sobre todo por parte de las parejas y ex parejas.



“Pues las mujeres son golpeadas físicamente y psicológicamente por sus parejas y la sociedad en general”

“Los hombres somos más machistas y hacemos de menos a las mujeres, actuamos con violencia ante ellas por tener fuerza menor.”

“En la antigüedad y en lo actual, las mujeres han sufrido violencia principalmente por su familia por parte de sus esposos, también al violentarlas en la calle”.

El 75% de los y las actoras clave entrevistadas y el 86% de las autoridades reconocieron que la violencia de género es un problema en el municipio. Las mujeres entrevistadas mencionaron las principales formas de violencia que se ejercen: golpes, insultos, violencia psicológica y verbal. También, en los talleres y grupos focales, el tema de la violencia contra las mujeres fue planteado de manera reiterada por las participantes.

El 40% de las entrevistas en la categoría de mujeres reconoció haber sufrido violencia por parte de algún familiar –mencionaron al esposo o compañero conyugal- ya que cuando intentaban resolver algún problema éstos las insultaban o golpeaban.

Es notorio que en una de las comunidades indígenas donde se realizó uno de los talleres, las mujeres aseguraron que la violencia doméstica disminuyó porque sus esposos dejaron de tomar. Esto se debió a que un porcentaje importante de la población, –las mujeres dijeron que casi todas las familias- se había convertido al cristianismo, religión que prohíbe el alcohol.

“Mi esposo antes tomaba mucho, pero ya dejó de tomar, cuando tomaba gritaba mucho, ahora se porta muy bien.”

“Mi esposo tomaba, hacía escándalo, a veces me golpeaba, pero ahora ya no, ya dejó de tomar, ahora me ayuda en los quehaceres de la casa.”

“Mi esposo tomaba seguido, y fumaba cada vez que iba a Pinotepa, ahora ya no, porque dejó de tomar, piensa en su casa, y en sus hijos. Ahora me pide de comer, antes no comía porque bebía mucho.”



“Mi esposo antes bebía y se gastaba el dinero de su trabajo, ahora ya no, ahora el dinero que gana el compra las cosas que me hacen falta a mí.”

“Mi esposo antes me pegaba ahora ya no, pero toma mucho, gasta todo el dinero, ahora tengo que trabajar para mantener a mis hijos, es muy violento”.

Tanto las entrevistadas como las participantes de los talleres y grupos focales señalaron sus preocupaciones y apreciaciones sobre las causas de la violencia de género:

- ❖ Hay una falta de valores.
- ❖ Falta de comunicación.
- ❖ El machismo que aun prevalece en el municipio.
- ❖ El alcoholismo fomenta la violencia. Hay mucho alcoholismo.
- ❖ Creencia de que la violencia es “normal”.
- ❖ Por falta de autoridades competentes, pues no saben cómo tratar la violencia contra las mujeres.
- ❖ Ellas no atienden a sus esposos.
- ❖ Por falta de denuncia ante las autoridades.
- ❖ Falta de castigo para los agresores.



Sobre la atención que el municipio brinda para las mujeres que sufren violencia:

APOYO PARA MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA						
	Autoridades		Actores/as clave		Mujeres	
	Instancia	Apoyo en municipio	Instancia	Apoyo en municipio	Instancia	Apoyo en Municipio
Sí	8	8	8	9	7	7
¿Qué tipo de apoyo les dan?	Apoyo psicológico, legal y pláticas.		Orientación legal, apoyo psicológico y moral, asesorías sobre derechos humanos		Las mujeres refieren que la atención que les dan es buena.	
¿Confían las mujeres en esta atención?	4		6		3	

Menos del 30% de las autoridades y actores/as clave reconocen que existen instancias de apoyo en el municipio para las mujeres y en general refieren al DIF como la instancia que atiende a las mujeres que sufren violencia. Durante el presente trienio, el DIF municipal y la Regiduría de Equidad y Género han sido las instancias receptoras de denuncias por violencia de género. Aunque sólo el 16% de las encuestadas en la categoría mujeres reconoce instancias de atención a la violencia en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional e incluso señalaron que al ir al Ministerio Público, éste, en muchas ocasiones en lugar de apoyarlas se burla de ellas.

El 14% de las autoridades considera que las mujeres confían en esas instancias de apoyo municipal, 21% de las y los actores clave señalaron lo mismo y únicamente 7% de las mujeres piensa que dichas instancias son dignas de confianza. En la siguiente tabla se presenta el por qué las mujeres confían y desconfían de estas instancias:



CONFÍAN LAS MUJERES EN DICHS APOYOS	
Sí	No
Cuentan con personal profesional.	No siempre atienden lo que se les va a decir.
Escuchan sus problemas	A las mujeres les da pena.
Les dan asesoría, sobre todo psicológica.	No hay médicos especialistas que las atiendan.
	Piensan que tiene un costo

Las mujeres consultadas en los talleres y entrevistadas opinaron sobre acciones que tendría que realizar el municipio para mejorar esta situación.

- ❖ Creando instancias donde se apoye a mujeres víctimas de violencia.
- ❖ Haciendo valer los derechos de las mujeres.
- ❖ Proporcionando información suficiente sobre esta temática.
- ❖ Hacer un grupo de mujeres que han sufrido violencia,
- ❖ Canalizar a las mujeres a otras instituciones cuando en el municipio no puedan atenderlas.
- ❖ Darles apoyo psicológico y jurídico.
- ❖ Denunciando al agresor.
- ❖ Las autoridades deben capacitarse sobre el tema.
- ❖ Deben realizarse talleres y materiales para difundir con las mujeres sus derechos y las instancias que las pueden apoyar.
- ❖ Realizar talleres y grupos de apoyo para los hombres.



4. Acceso a la tierra

Acceder a la tierra por parte de las mujeres, constituye un asunto estratégico para el ejercicio de sus derechos, la autonomía económica puede ser un elemento definitorio para, por ejemplo, salir de una situación de violencia.

La titularidad de la tierra, como se mencionó ya, es un derecho de las mujeres de Pinotepa, aunque el acceso se encuentra en clara desigualdad con los hombres. Las mujeres son titulares del 18% de las parcelas y del 30% de los solares. Estos porcentajes son superiores al porcentaje estimado estatal, que es sólo del 1%.

El acceso a la tierra está condicionado por la ausencia de pareja. En los talleres, las y los participantes señalaron que las mujeres que tienen “su pedacito de tierra” son en su mayoría viudas. Las mujeres heredan la tierra, sea de su esposo o de su padre, pero son excepcionales las mujeres a las que se les dotó por sí mismas. Dijeron desconocer el mecanismo por el cual se les dotó a las mujeres por derecho propio y no por herencia.

A las asambleas de comuneros pueden asistir las mujeres. La percepción generalizada es que pueden asistir, pero no se toma en cuenta su opinión de la misma manera que a los hombres.

La siguiente tabla es ilustrativa. Los porcentajes corresponden a las respuestas afirmativas.

ACCESO A LA TIERRA			
	Las mujeres pueden heredar, ser comuneras o ejidatarias	Participan en la reunión de comuneros y ejidatarios	Toman en cuenta su opinión
Autoridades	57%	48.4%	39.3%
Actores/as clave	56.7%	54%	32.4%
Mujeres	73%	73%	53%



Es notorio que si bien las mujeres heredan y tienen derecho de participar en las asambleas de comuneros, la percepción de que no se toma en cuenta su opinión es generalizada entre los sectores consultados.

En los grupos focales, las participantes señalaron por qué las mujeres no son propietarias de tierra:

- ❖ Vivo con mis padres.
- ❖ No tengo recursos para adquirirla.
- ❖ Mi padre no nos ha dado.
- ❖ La casa está a nombre de mi esposo.

5. Participación Política

Un parámetro de medición del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, es el análisis de su participación e incidencia en los asuntos públicos y políticos de su comunidad. La ciudadanía, entendida como la posibilidad de participar de lo político en amplio sentido -no solamente en relación con el poder político-, sino como una serie de prácticas basadas en el sentido de pertenencia a una comunidad y el reconocimiento de ésta, parte de la conciencia de tener derechos y la posibilidad de reclamarlos⁷.

La participación pública no se limita pues, a la inclusión en el poder político municipal, sino en una serie de prácticas sociales en el ámbito público, en las que las mujeres tienen conciencia de sus derechos y los ejercen; y la comunidad reconoce los derechos de las mujeres y los respeta.

En la organización social municipal, destaca la participación de las mujeres en los grupos y asociaciones civiles de todo tipo. En las organizaciones productivas, artesanales y de defensa de los derechos políticos, se han involucrado activamente mujeres. Ejemplo de ello son la Asociación de Mujeres Organizadas en Red (AMOR), que se encuentra

⁷ Jelin, Elizabeth. Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América latina. Universidad de Buenos Aires, Argentina/ Conicet. Ágora núm. 7. Argentina, 1997.



presidida por Tania Ruiz López; Alianza Cívica de Pinotepa Nacional, cuya directora es Hilda Guillén, y Telar de Voces Oaxaqueñas, presidida por Lorena Aguirre Terrazas. Esta participación forma parte de una constante, en la que las mujeres se involucran activamente en la organización social para el desarrollo, la defensa de los derechos humanos, y en la defensa de los derechos específicos de las mujeres.

En la organización comunitaria, las mujeres forman parte de los comités municipales y de los trabajos colectivos; de los grupos de padres de familia, de salud, del agua, entre otros. Participan también en la elección de autoridades municipales en una proporción similar a la de los hombres. Estas elecciones, como ya se mencionó, se realizan por el sistema de partidos políticos. Hay sin embargo, agencias municipales cuyo sistema de nombramiento es por Usos y Costumbres, generalmente a través de asambleas comunitarias en las que las mujeres tienen derecho de asistencia y participación.

Sin embargo, aunque el derecho de participación está reconocido y es ejercido por la mayoría de las mujeres, el derecho de representación y reconocimiento no está garantizado. Se puede afirmar que mientras en el trabajo de base de la organización social municipal, la participación de mujeres y hombres es similar, el número de mujeres comienza a disminuir cuanto mayor es el cargo de dirección y toma de decisiones. Así, en el poder político municipal, la inclusión de las mujeres ya es notoriamente inferior a la de los hombres. Y si bien son también nombradas y forman parte de los comités y de cargos dentro del ayuntamiento, su presencia disminuye conforme es más alto el cargo. El cargo más alto al que han accedido las mujeres en el ayuntamiento es el de regidora. De mayor a menor jerarquía, en estos cargos se han desempeñado algunas mujeres en el municipio.

Cargo
Regidora
Presidenta (barrio, comité)
Diputada por el distrito
Síndica
Directora del ayuntamiento
Secretaria



Tesorera
Ayudante de salud
Ayudante de comité educación

Actualmente el ayuntamiento está integrado por 16 regidurías, una sindicatura y la presidencia municipal, de ellos, cinco están ocupados por mujeres:

- 1.- Adriana Roxana Carmona Toscano, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, Rastros y Panteones;
- 2.- Jesús Isabel Franco López, Regidora de Comercio, Mercados y Restaurantes;
- 3.- Sofía Elena Peña Cortes, Regidora de Transparencia, Acceso a la Información y Deportes;
- 4.- Juana Dorotea García Velasco, Regidora de Gobernación, Reglamentos y Espectáculos, y
- 5.- María Rufa Núñez Salinas, Regidora de Equidad de Género,

En los cargos administrativos y de dirección, las mujeres ocupan los siguientes puestos:

- 1.- María Margarita Mayren Guzmán, Tesorera Municipal
- 2.- Claudia Calderón Cisneros, Secretaria Técnica
- 3.- María del Consuelo Bautista, Oficial Mayor
- 4.- Elizabeth López Arellanes, Directora de Barrios y Colonias
- 5.- Martha Leunig Gálvez, Directora de Desarrollo Sustentable
- 6.- Samer Cruz Mondragón, Directora de Agencias Municipales
- 7.- Carmen Edith Rodríguez Baños, Directora de Educación
- 8.- Usy Magali López Gómez, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer Pinotepense.

Para el caso de las asambleas comunitarias, inclusive en la cabecera, y en el nombramiento de autoridades, mientras el derecho de asistencia y participación en las



elecciones de autoridades municipales es ejercido por las mujeres, su participación se da en términos de asistencia y voto, más que en la discusión y en la toma de decisiones.

“Las mujeres en las asambleas no hablan tanto como los hombres”.

“No hay tanta participación de las mujeres”

Para el 79% de las autoridades municipales y las actoras clave, la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos de la comunidad, es activa, mientras que esta apreciación la tuvo el 56% de las entrevistadas. Dicha participación se da en las asambleas comunitarias, reuniones, en las votaciones, en la escuela, en cuestiones ejidales, en el hogar, la colonia y los comités municipales y de las agencias.

De las actoras clave, algunas han ocupado cargos: seis como presidenta del DIF, secretaria o tesorera; de ellas cinco mencionaron que su experiencia en estos cargos fue buena y una mencionó que fue desilusionante. En tanto, el 61% de las autoridades y el 54% de las actoras clave, reconocen que el desempeño de las mujeres en cargos comunitarios es bueno.

La valoración de las participantes de los grupos focales sobre la menor participación de las mujeres respecto a los hombres, es que se trata de una consecuencia de la cultura machista. En uno de los talleres se mencionó que las mujeres que ocupan cargos pueden ser víctimas de violencia, incluso de homicidio. Se recordó a dos dirigentes políticas de la región de la costa que fueron asesinadas, Beatriz López Leyva, dirigente social del municipio vecino San Pedro Jicayán, quien fue asesinada, presuntamente, por su trabajo político y comunitario; y Guadalupe Ávila Salinas, candidata a la presidencia municipal de su pueblo, San José Estancia Grande, que fue asesinada por el presidente municipal saliente, perteneciente a otro partido político.

“Las mujeres que se encuentran participando se encuentran más violentadas, a algunas incluso las han matado”



“Las mujeres participan en la política, tiene poco, porque se cree que no tienen la capacidad para ejercer grandes puestos y creo que todas tenemos la capacidad para ejercer un curso de cualquier magnitud”.

“Casi todas las mujeres no tienen participación frente a los varones que gobiernan nuestra ciudades que se ve a la mujer como un ser humano aparte de ellos, quieran hacer ellos no mas situación del hombre”

“Nosotras las mujeres tenemos que luchar para poder tener un puesto político, nuestro enemigo es el machismo que han enseñado a los hijos a que la mujer no puede porque es débil y este solo es un trabajo para hombres porque son fuertes”.

“Creo que no tienen la libertad y mucho menos el apoyo de la población, por eso no tienen casi ninguna participación política”.

“Muy restringidas las participaciones políticas por lo general”.

“Son aisladas y no son tomadas en cuenta para ser partícipes en aportación de ideas de determinados asuntos que también competen a todas, en política, en los últimos años, solo 3 de cada 100 mujeres pueden o cuentan en tener un puesto y casi no es muy bien visto por todo el público”.

Sin embargo, hubo coincidencia, tanto entre los sectores entrevistados como en las reflexiones de los grupos focales, sobre el hecho que la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el que sean nombradas para cargos públicos, se ha incrementado. Se hizo notar que la creación de la Dirección de Género y el Instancia Municipal de la Mujer Pinotepense han ayudado a que más mujeres participen. Los talleres de género que se han impartido en el municipio, así como los trabajos de investigación para el presente diagnóstico fueron señalados como ejemplos de que las mujeres participan más y son más visibles en el espacio público.

El reconocimiento social hacia las mujeres constituye otro parámetro de medición de su ciudadanía. Para las mujeres entrevistadas, las mujeres que en el municipio son importantes o valiosas, son:



MUJERES IMPORTANTES EN EL MUNICIPIO		
	¿Quiénes?	¿Por qué?
AUTORIDADES	Todas	Debe haber igualdad, porque valemos lo mismo, porque somos capaces de tener un cargo importante
	Ninguna	Porque no se nos reconoce como mujeres
	Presidenta del DIF	Para ayudar a los niños y niñas
	Las amas de casa	Porque no reciben ningún salario
	Las regidoras	Apoyan a la gente
	Las que son padres y madres al mismo tiempo	Porque no necesitan de un hombre para sacar a sus hijos adelante
	Las esposas de los ex presidentes	Porque gestionaron cosas buenas para la gente
ACTORES/AS CLAVE	Suplenta del agente	Se preocupa por la gente
	Presidenta del DIF	Tiene un cargo en la comunidad
	Todas	Porque tenemos derecho a la libertad de expresión, porque somos el ser más débil y debemos tener quien nos proteja, porque formamos parte de la sociedad, porque tenemos los mismos derechos
	Las que luchan por defender su dignidad	Porque defienden sus derechos
	Las mujeres embarazadas	Sufren mucho maltrato
MUJERES	Madres solteras	Son las que más necesitan apoyo
	Todas	Pasamos por las mismas situaciones y realizamos trabajos, somos más inteligentes
	Las amas de casa	Porque hacen su trabajo sin remuneración, porque educan a sus hijos



	Las empresarias y esposas de políticos	Porque tienen situaciones económicas superiores
	Las mujeres indígenas	Porque son mujeres muy valientes.
	Las regidoras	Porque tienen la representación de la comunidad

Vale destacar que se mencionó a las mujeres indígenas como mujeres valiosas en el municipio, y ninguno de los actores ni en los grupos focales, se mencionó a las mujeres negras. En los grupos focales se preguntó sobre este punto, al que las participantes respondieron diciendo que la discriminación y la autodiscriminación es una vivencia cotidiana de las mujeres indígenas y negras. En las sesiones de trabajo, que se llevaron a cabo en comunidades indígenas mixtecas: la Cruz del Itacuán y La Raya, y en una comunidad negra: El Ciruelo, las participantes afirmaron que la discriminación que viven las mujeres indígenas y negras, se da sobre todo fuera de sus comunidades. Cuando van a la cabecera municipal, a la ciudad de Oaxaca, a trabajar, a vender sus productos o solicitar atención médica o realizar trámites en oficinas de gobierno. Las mujeres mixtecas dijeron que por hablar su lengua indígena las personas y funcionarios públicos se burlan de ellas, no las atienden o las violentan. Las mujeres negras señalaron que fuera de su entorno, su color de piel es el factor que genera discriminación. Refirieron un hecho que recientemente había sucedido, en el que un grupo musical de la costa chica, integrado por hombres negros, había sido detenido por la policía, en la carretera porque no les creía que eran mexicanos.

“Los negros para el gobierno no existimos, porque no somos indios, que ellos sí están, para todo dicen que los pueblos indígenas, somos negros, pero no estamos por ningún lado, búsqúenos, verá”

Las mujeres del Ciruelo comentaron también sobre la propia negación de ser negra/o.



“Veces los mismos de aquí no decimos que somos negros, aunque se nos vea la cara, la gente no quiere ser negra, piensa que es cosa mala, que está mal si uno dice que es negra, pues como si no se viera”.

Las propuestas que se realizaron para promover y respetar la ciudadanía de las mujeres y el derecho de participación política giraron en torno a la promoción de los derechos de las mujeres, la capacitación y la inclusión en los cargos del ayuntamiento de más mujeres de todas las edades.

VI. Propuestas para un Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género

Las brechas de género tienen su expresión en el diferente acceso de las mujeres y los hombres a bienes, servicios, posibilidad de conocer, ejercer y demandar sus derechos humanos. En el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, la condición y la posición social de las mujeres está marcada por su pertenencia sexual, su situación económica, además de por su origen social y étnico. Es una ciudadanía incompleta la que es clara la desventaja social que tienen las mujeres pinotepenses. Ello tiene incidencia en el acceso y ejercicio de sus derechos humanos. La igualdad que garantiza la ley no se traduce en una igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.

Por ello, las propuestas que elaboraron las mujeres y hombres de Pinotepa, evidencian las necesidades específicas, que parten de su experiencia de vida. La violencia contra las mujeres constituyó un asunto central de su relato; y sobre éste, y el resto de los temas estratégicos abordados, asumidos y reivindicados como derechos humanos.

Tales propuestas, se enfocan a mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio, constituyen un insumo para la formulación de las líneas de acción desde el poder político municipal, que tengan como objetivo reducir las brechas de género, mediante la adopción de medidas municipales que alcancen, tanto las necesidades prácticas, como las estratégicas, y constituyan avances para el logro del derecho al desarrollo.



NECESIDADES Y ACCIONES		
Autoridades y actores/as clave	Necesidades	Acciones
	Salud, vivienda y educación	Abastecer de medicinas las clínicas y hospitales, que el gobierno haga un diagnóstico de las necesidades de la comunidad
	Oportunidades de trabajo	Hablar con el presidente, que la autoridad pida recursos, que se hagan proyectos productivos.
	Que ya haya una mujer como presidenta municipal.	
	Una organización que apoye a las mujeres.	
	Alimentación	Programas de salud y fomentar la buena alimentación
	Orientación y preparación vocacional	Realizar encuestas, participación de psicólogos
	Justicia	Realizaría foros de consulta ciudadana, vigilar los trámites judiciales
	Deporte	
	Pláticas y talleres	Solicitar a las autoridades un módulo para la orientación de las mujeres.
Que valoren y tomen en cuenta a las mujeres		
Mujeres	Necesidades	Acciones
	Servicios de guardería gratuitos	Apoyo para madres solteras
	Respeto y confianza	Atenderlas para que salgan adelante
	Salud	Apoyar con medicinas, crear más hospitales
	Educación	
	Trabajo	Emprender un plan de negocios, mejorar los salarios, crear fuentes de empleo
	Alimentación	Gestionar proyectos con el gobierno
	Apoyo legal	Darles prioridad en puestos importantes
	Que se nos capacite y se capacite a la comunidad para conocer los derechos de las mujeres	
Tener en todas las comunidades todos los servicios (Agua potable, energía eléctrica, drenaje, etc)	Bajar los sueldos a los funcionarios	



En las propuestas que realizaron las y los participantes de los grupos focales, es notorio el interés por continuar capacitándose y porque se capacite específicamente a los hombres.

- ❖ Unirse las mujeres y hablar con el presidente
- ❖ Convencimiento a otros hombres para sensibilizarlos
- ❖ Denunciarlos, que les orienten que lo que hacen está mal y que los hagan reconocer a ellos también que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y no tener miedo.
- ❖ Pláticas específicas a los hombres
- ❖ Hace falta capacitación a los hombres para que conozcan los derechos de las mujeres, porque las mujeres trabajamos más que los hombres y queremos que nos sepan valorar
- ❖ Si los hombres se creen muy machos, hay que contentarlo hablando bien que cambie para que sea un bien para sus hijos y nosotras las mujeres y si él no quiere, la solución es demandar o tener una capacitación para que tengamos una familia feliz y nunca más machismo, ni violencia,
- ❖ Capacitación a los hombres
- ❖ Que los hombres valoren el trabajo de las mujeres
- ❖ Denunciándolos
- ❖ Sensibilizar específicamente a hombres (nosotras ya nos han sensibilizado)
- ❖ Combatir el machismo desde la casa, educar a los hijos de manera diferente.



VII. Fuentes consultadas

Ziga, Francisco. Elementos del marco legal para el reconocimiento de los derechos del pueblo negro en México. En: De afromexicanos a pueblo negro. Israel Reyes Larrea, Nemesio J. Rodríguez y José Francisco Ziga Gabriel. <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Afromexicanos/docs/Elementos%20del%20marco.swf>

Monitoreo de la Red de Servicios de Salud Materna 2010. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos. Oaxaca, 2010

Periódico Noticias. “Fallecen por cáncer cérvico-uterino 221 mujeres cada año”. Página principal. 11 de octubre de 2010.

Periódico Noticias. “Cáncer corroe plan de salud...” Página principal. 4 de febrero de 2012.

Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. INEGI

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>

http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/cartcat/tabulados/PDF/tbe_oax.pdf

<http://www.oaxaca.gob.mx/inegi/pages/ResultadosInegi.pdf>

<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

Dirección de género del ayuntamiento de Pinotepa Nacional. Informe de actividades 2011

Jelin, Elizabeth. Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América latina. Universidad de Buenos Aires, Argentina/ Conicet. Ágora núm. 7. Argentina, 1997.

